



**COLEGIO PÍO XII**  
**Primaria**  
**C.C.T. 11PPR0398F ZONA: 72**  
**CICLO ESCOLAR 2021-2022**  
**REGLAMENTO CLASES VIRTUALES**

Como resultado de la situación sanitaria que se presenta en el país y acatando las disposiciones de la Secretaría de salud y de Educación; la sección primaria del Colegio Pío XII asume la responsabilidad y el reto de la educación a distancia, ofreciendo sus clases de manera virtual, comprometiéndose a apoyar a nuestros alumnos para que alcancen los aprendizajes esperados del presente ciclo en la modalidad mencionada, en espera de retomar las clases presenciales en cuanto nuestras autoridades lo determinen.

Para tal efecto estaremos trabajando con todas las herramientas que nos ofrece el G Suite, al cual se incorporaran cada uno de nuestros alumnos siguiendo las indicaciones y asesorías necesarias.

Es indispensable, contar con el apoyo y total disposición de los padres de familia para lograr que nuestros alumnos aprendan; por lo cual, solicitamos su apoyo para juntos trabajar bajo el presente:

### **REGLAMENTO DE CLASES VIRTUALES**

- 1. El alumno deberá conectarse puntualmente a sus sesiones de acuerdo al horario previamente establecido.**
- 2. Al conectarse, únicamente en la primera hora de clase, se otorgará una prórroga de 10 minutos de tolerancia**
- 3. El alumno deberá presentarse debidamente aseado y portar la playera del uniforme.**
- 4. Los participantes deberán abstenerse de consumir alimentos durante las clases**
- 5. Se deberá mantener la cámara activa en todo momento durante el horario escolar.**
- 6. Utilizar la herramienta “manita levantada” para intervenir en clase.**
- 7. Habilitar el micrófono sólo cuando el maestro lo indique.**
- 8. Mantener la disciplina en todo momento**
- 9. Respetar siempre las normas establecidas durante las sesiones**
- 10. Respetar la dinámica de trabajo establecida por el grupo**
- 11. Los Padres de Familia deben estar atentos en la transmisión más no participar de las actividades.**
- 12. En casa se deberá habilitar un espacio y mobiliario adecuado para desarrollar la jornada de manera efectiva.**
- 13. El alumno deberá tener cerca todos los materiales que utilizará según su horario.**

- 14. Todo asunto relacionado con el desarrollo del alumno, deberá ser atendido previa cita con la persona correspondiente (docente, subdirección, dirección) de forma virtual o vía telefónica.**
- 15. El horario de atención a padres de familia, será únicamente el establecido en la jornada laboral: de 7:30 a 1:00**